

Modelo IVC SOA Invima

Informe trimestral de Inspección, Vigilancia y Control basado en Riesgos – IVC SOA®

Corte: septiembre 30 de 2024

Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2024

RESUMEN *A partir de la expedición del decreto 2078 de 2012, el Invima inicia un nuevo enfoque basado en riesgos para llevar a cabo las actividades de inspección, vigilancia y control (IVC). Posteriormente, en el marco de la Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de Salud, el Instituto diseñó e implementó un modelo de vigilancia sanitaria basado en riesgos llamado IVC SOA. Este Modelo mide el riesgo de los medicamentos, dispositivos médicos, alimentos y cosméticos considerando tres factores, la severidad, la ocurrencia y la afectación, de allí su nombre SOA, dando como resultado una calificación del índice de riesgo agregado (IRA) para cada uno de los establecimientos vigilados; la calificación desde 1 a 2 arroja un perfil bajo; de 2 a 3, perfil moderado; de 3 a 4, perfil alto y de 4 a 5, perfil de riesgo muy alto.*

El Modelo, en su versión actualizada, incorpora 54 variables y métodos estadísticos que permite crear un perfil de riesgos para cada uno de los establecimientos vigilados.

El objetivo de este informe es presentar los resultados del Modelo de Riesgos IVC SOA® del tercer trimestre de 2024.

INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, el Invima calificó todos los establecimientos bajo su supervisión en función de su nivel de riesgo creando perfiles para 13.326 industrias. Después, el Instituto ha actualizado estos perfiles trimestralmente, considerando los resultados de las visitas de inspección, las certificaciones sanitarias (BPX), las denuncias y otras fuentes de información.

Durante el año 2023, el Invima realizó la revisión y actualización de las variables transversales, así como las variables propias y SOA, incorporando nuevas fuentes de datos; A partir de este modelo IVC SOA se elabora un ranking de riesgo que permite priorizar las visitas de inspección a los establecimientos vigilados y monitorear los productos de mayor riesgo.

De acuerdo con los resultados de la calificación del modelo de riesgos IVC SOA® con corte a septiembre 30 de 2024, el censo de establecimientos vigilados es 19.815; abarcando a diferentes industrias que incluyen alimentos, plantas de beneficio de bovinos, porcinos, aves y otras especies, medicamentos, bancos de sangre, dispositivos médicos, y cosméticos¹.

Este informe presenta los resultados del tercer trimestre del año 2024 en el cual se encuentran el censo de vigilados, su clasificación según el nivel de riesgo, información sobre los conceptos sanitarios, tipo de actividad productiva, medidas sanitarias de seguridad, el comparativo de riesgo de los dos últimos trimestres y el nivel de riesgo por departamentos.

1. CENSO DE ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS

Del total del censo de establecimientos vigilados (19.815); la mayor proporción corresponde a la industria de alimentos con 43,2%; le sigue cosméticos con 28,7%, dispositivos médicos con 19,4%, medicamentos con 5,7%, plantas de beneficio con 2,6% y bancos de sangre con 0,4.

Tabla 1. Censo de Establecimiento vigilados por el Invima – corte septiembre 30 de 2024

Tipo de producto	No.	%
1. Alimentos	8.563	43,2%
2. Plantas de beneficio	515	2,6%
3. Medicamentos	1.120	5,7%
4. Bancos de sangre	81	0,4%
6. Dispositivos médicos	3.847	19,4%
8. Cosméticos	5.689	28,7%
Total	19.815	100%

Fuente de información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

¹ Las disciplinas de investigación clínica, bancos de tejidos y bancos de gametos realizan el reporte del modelo IVC SOA de manera semestral en los cortes de diciembre y junio, razón por la cual no se muestran en el presente informe.

A los establecimientos reportados en el Censo, el Instituto realiza la inspección y vigilancia a través de visitas de inspección, programas especiales (farmacovigilancia, tecnovigilancia), programa “demuestra la calidad”, programas de muestreo, seguimiento de registros sanitarios, la atención de alertas y denuncias, entre otras.

2. ESTABLECIMIENTOS POR NIVELES DE RIESGO

A partir del Modelo IVC SOA® se genera un ranking con los establecimientos y tipos de productos de mayor a menor riesgo sanitario, el cual es insumo para la planificación de las visitas de inspección a los establecimientos priorizando aquellos que representan un mayor riesgo para la salud pública.

Tabla 2. Establecimientos por nivel de riesgo – corte septiembre 30 de 2024

Tipo de establecimiento	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
1. Alimentos	72	0,8%	3.403	39,7%	4.964	58,0%	124	1,4%	8.563
2. Plantas de Beneficio	-	0,0%	139	27,0%	367	71,3%	9	1,7%	515
3. Medicamentos	-	0,0%	153	13,7%	868	77,5%	99	8,8%	1.120
4. Bancos de Sangre	-	0,0%	17	21,0%	62	76,5%	2	2,5%	81
5. Investigación Clínica	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
6. Dispositivos Médicos	3	0,1%	290	7,5%	490	12,7%	3.064	79,6%	3.847
7. Bancos de Tejidos	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
8. Cosméticos	-	0,0%	8	0,1%	3.365	59,1%	2.316	40,7%	5.689
9. Bancos de Gametos	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
Total	75	0.38%	4.010	20.24%	10.116	51.05%	5.614	28.33%	19.815

Fuente de información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la Tabla 2 se observa que, de 19.815 establecimientos vigilados con corte a 30 de septiembre de 2024, el 0,38% se encuentran en riesgo “muy alto”, el 20,24% se encuentran en riesgo “alto”, el 51,05% en riesgo “moderado” y el 28,33% en riesgo “bajo”.

3. COMPORTAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMPETENCIA DEL INVIMA DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS SANITARIOS EMITIDOS

En esta sección se presenta el estado de los establecimientos de acuerdo con los conceptos sanitarios emitidos por el Instituto, con corte a septiembre 30 de 2024, conforme a la normativa que rige para cada tipo de producto.

Vale la pena aclarar que un concepto sanitario es un documento emitido por el Invima después de realizar actividades de inspección, vigilancia y control (IVC) en establecimientos que son objeto de vigilancia del Instituto, en el cual se certifica que cumplen o no con las normativas sanitarias.

Estos conceptos sanitarios hacen referencia a las buenas prácticas de manufactura (BPM), buenas prácticas de elaboración (BPE), buenas prácticas clínicas (BPC), buenas prácticas de almacenamiento (BPA), entre otras.

Es importante mencionar que dependiendo del tipo de establecimiento a inspeccionar o certificar, existen diferentes métricas y formatos (de acuerdo con la reglamentación exigida para cada caso) para establecer el cumplimiento de la normativa sanitaria, esto se ve reflejado en los diferentes rangos de esta variable. Por ejemplo: en una certificación de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM en medicamentos solo se pueden obtener dos resultados Favorable (Certificado) o Desfavorable (No certificado), por otra parte, en una visita de inspección de un establecimiento fabricante de alimentos el resultado se genera en un puntaje de 0% a 100% donde se emite concepto sanitario Favorable con una puntuación mayor o igual a 60%.

En la Tabla 3 se observa el total de establecimientos vigilados, los cuales durante el tercer trimestre de 2024 presentaron el siguiente comportamiento: el 10.1% tienen concepto desfavorable; el 62,9% cumplen de manera parcial (cuatro columnas centrales) y al 27% tienen concepto favorable. El porcentaje relativo más alto de incumplimiento lo tienen los establecimientos de dispositivos médicos con 23,2%, seguido por medicamentos con 19,5%, bancos de sangre con 11,1%, alimentos con 8,8%, plantas de beneficio con 4,1%, y por último cosméticos con 1,8%. A su turno, el porcentaje relativo más alto de favorabilidad en los conceptos sanitarios lo tienen los establecimientos de dispositivos médicos con 75%, seguido por bancos de sangre con 58%, medicamentos con 28,4%, cosméticos con 21,2%, alimentos con 10%, y plantas de beneficio con 5,4%. También se citan 4.379 importadores de cosméticos que tienen cumplimiento con transitoriedad o por reconocimiento. De otra parte, están pendiente por realizar visitas por certificación o por renovación de certificaciones por parte del Invima a siete establecimientos de dispositivos médicos y 68 de medicamentos.

Tabla 3. Comportamiento de los establecimientos de acuerdo con sus conceptos sanitarios – corte septiembre 30 de 2024

3. Cumplimiento de Estándares Sanitarios													
Tipo de establecimiento	Favorable / A: Puntaje 91% - 100% / Favorable (Decreto 1500 de 2007) / BG: Cumple con visita verificación de requisitos Técnicos-Sanitarios		C: Cumple con transitoriedad, por acuerdo o por reconocimiento / A: Puntaje 81% y 90,99% / PB: Favorable (Decreto 2278 de 1984 / 90 y 100 % : Decreto 1975 de 2019)		Favorable con observaciones / M: Importadores - Establecimiento que no requiere certificación / A: Puntaje 71% y 80,99% / PB: Decreto 2278 de 1984 / 75 y 90 %: Decreto 1975 de 2019 / BG: Cumple visita con observaciones		Pendiente visita de certificación o renovación BPx		DM: Establecimiento o en llamamiento a revisión de oficina / A: Puntaje 60% y 70,99% / PB: 60% y 75 %: Decreto 1975 de 2019		Desfavorable / A: Puntaje 0% y 59,99% / PB: Decreto 1500 de 2007 - Decreto 1975 de 2019 - Decreto 2278 de 1984 / BG: Cumple visita con observaciones críticas		Total
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
1. Alimentos	859	10,0%	1.241	14,5%	2.798	32,7%	-	0,0%	2.911	34,0%	754	8,8%	8.563
2. Plantas de Beneficio	28	5,4%	201	39,0%	164	31,8%	-	0,0%	101	19,6%	21	4,1%	515
3. Medicamentos	318	28,4%	-	0,0%	516	46,1%	68	6,1%	-	0,0%	218	19,5%	1.120
4. Bancos de Sangre	47	58,0%	4	4,9%	21	25,9%	-	0,0%	-	0,0%	9	11,1%	81
6. Dispositivos Médicos	2.887	75,0%	-	0,0%	-	0,0%	7	0,2%	59	1,5%	894	23,2%	3.847
8. Cosméticos	1.205	21,2%	4.379	77,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	105	1,8%	5.689
Total	5.344	27,0%	5.825	29,4%	3.499	17,7%	75	0,4%	3.071	15,5%	2.001	10,1%	19.815
PB: Plantas de beneficio M: Medicamentos C: Cosméticos A: Alimentos DM: Dispositivos Médicos													

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

4. COMPORTAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMPETENCIA DEL INVIMA DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS SANITARIAS APLICADAS

En Colombia, las medidas de seguridad se encuentran establecidas en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979 y están encaminadas a proteger la salud pública, son medidas de inmediata ejecución, tendrán carácter preventivo y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar; tienen como objetivo prevenir, mitigar, controlar o eliminar la propagación de eventos que puedan afectar la salud de la población.

Durante el tercer trimestre de 2024 (julio 1 a septiembre 30), el Instituto impuso 72 medidas sanitarias de seguridad. Como se muestra en Gráfico 1, los GTT centro oriente 1 y centro

oriente 2 tienen el porcentaje más alto de imposiciones con 18 (25%), le siguen el grupo de apoyo Nariño y centro oriente 1 con nueve (12,5%), eje cafetero con cinco (6,9%), costa caribe 2 con cuatro (5,6%), costa caribe 1 y Orinoquía con tres (4,2%), occidente 2 con dos (2,8%) y finalmente centro oriente 3 con una medida sanitaria de seguridad (1,4%).

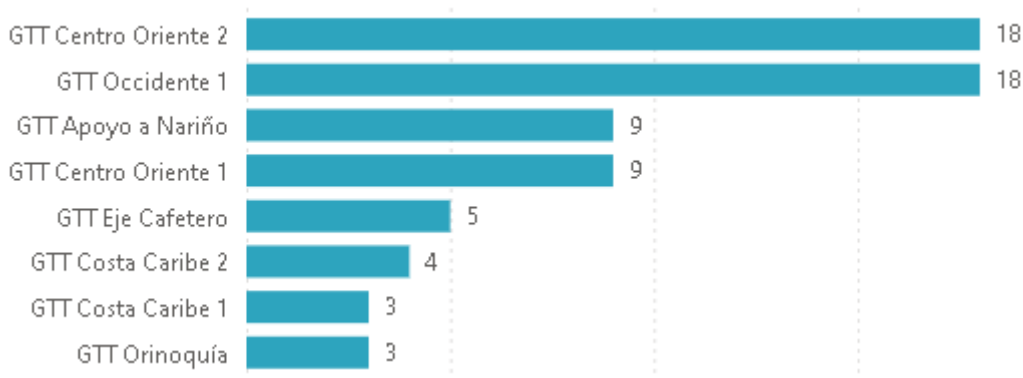


Gráfico 1. MSS por GTT

A continuación, se presenta el estado de los establecimientos de acuerdo con las medidas sanitarias de seguridad impuestas por el Instituto con corte a septiembre 30 de 2024.

En la tabla 4 se observa que, del total de establecimientos vigilados por el Instituto, a 1346 (6,79%) se les ha impuesto por lo menos una medida sanitaria en los últimos tres años con corte a septiembre 30 de 2024.

Tabla 4. Comportamiento de los establecimientos de acuerdo con las medidas sanitarias impuestas por el Invima – corte septiembre 30 de 2024

Sin medidas	Al menos una medida	Total
7648	915	8563
504	11	515
5574	115	5689
959	161	1120
3714	133	3847
70	11	81
18469	1346	19815

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

5. COMPORTAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMPETENCIA DEL INVIMA DE ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA

El Invima mide la complejidad de la o las actividades que desarrollan los establecimientos vigilados; es decir, si fabrican, envasan, importan, almacenan, distribuyen, realizan adecuación y dispensación de sus productos, etc., asignándole un puntaje a cada actividad, y obteniendo como resultado una sumatoria de valores que incluye cada una de ellas. Como resultado se obtiene una categorización que puede ir desde muy baja hasta muy alta complejidad. En la tabla 5 se observa que, del total de establecimientos vigilados por el Instituto, 4.961 (25,04%) realizan actividades de muy baja complejidad, 1.675 (8,45%) de baja complejidad, 10.549 (53,24%) de media complejidad, 1.987 (10,03%) de alta complejidad y finalmente, 643 (3,25%) establecimientos realizan actividades de muy alta complejidad.

Tabla 5. Comportamiento de los establecimientos de acuerdo con sus actividades productivas – corte septiembre de 2024

	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
1. Alimentos	2	118	7891	376	176
2. Plantas de Beneficio	0	178	187	21	129
3. Medicamentos	110	213	233	279	285
4. Bancos de Sangre	1	1	17	27	35
6. Dispositivos Médicos	1618	0	1146	1071	12
8. Cosméticos	3230	1165	1075	213	6
Total	4961	1675	10549	1987	643

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

6. COMPARACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO CON RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR

Estándares sanitarios: Comparando los últimos dos trimestres (junio y septiembre de 2024), y de acuerdo con la Tabla 6, se observa una reducción de 0,3 puntos en el porcentaje de conceptos sanitarios favorables, al pasar de 27,3% a 27%, y se obtuvo un aumento de 0,2% puntos en el porcentaje de establecimientos con concepto sanitario desfavorable, al pasar de 10,1% a 10,3%.

Tabla 6. Comparación trimestral de conceptos sanitarios – corte septiembre 30 de 2024

	Favorable	Cumplimiento parcial	Desfavorable
2024-II	27,3%	62,3%	10,1%
2024-III	27,0%	62,9%	10,3%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

Senda del nivel de riesgo Al comparar los dos periodos (junio y septiembre de 2024), como se puede apreciar en la Tabla 7, se concluye que 18.433 establecimientos no cambiaron su nivel de riesgo (celdas de color blanco); 440 establecimientos han reducido su nivel de riesgo (senda positiva, celdas de color verde), y 402 vigilados aumentaron su nivel de riesgo (senda negativa, celdas color amarillo). La diferencia entre los que disminuyeron y aumentaron su nivel de riesgo, dio como resultado una senda neta positiva, es decir que 38 establecimientos subieron su estatus sanitario.

Tabla 7. Senda nivel de riesgo

	2024-II			
2024-III	Muy alto	Alto	Moderado	Bajo
Muy alto	63	6		
Alto	10	3639	250	7
Moderado	1	216	9508	177
Bajo		1	174	5223
Senda positiva				
Senda negativa				

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

7. INDICE DE RIESGO POR DEPARTAMENTO

En función de los resultados del modelo IVC SOA® con corte a septiembre 30 de 2024, se obtiene una visión general de los departamentos en función del promedio del Índice de Riesgo Agregado – IRA como se muestra en el Gráfico 1, en la cual se observa que los cinco departamentos que tienen un IRA promedio más alto, entre 3,16 y 3,00, en orden descendente, son: Guaviare (21 establecimientos), Chocó (43 establecimientos), Guainía (7 establecimientos), Arauca (49 establecimientos) y Vaupés (5 establecimientos). Por otra parte, los cinco departamentos con IRA promedio más bajo, entre 2,19 y 2,39, en orden ascendente son Atlántico (732 establecimientos), Valle del Cauca (1.738 establecimientos), Bogotá D.C. (6.964 establecimientos), Antioquia (3.627 establecimientos) y Risaralda (388 establecimientos). Por último, en el Gráfico 2 se puede apreciar el mapa de Colombia con color de acuerdo con el nivel de riesgo por departamento.

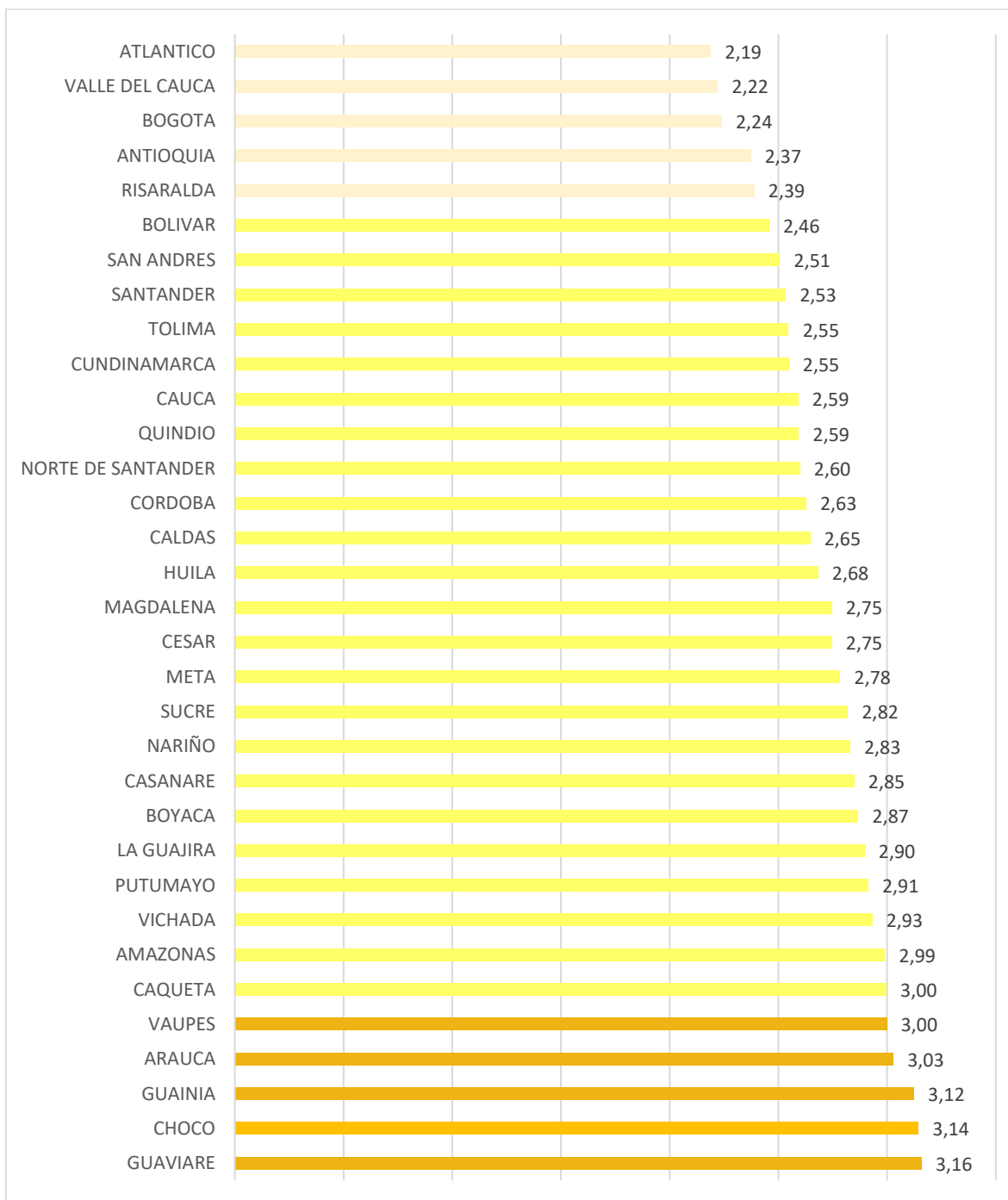


Gráfico 2. Promedio del IRA por Departamento

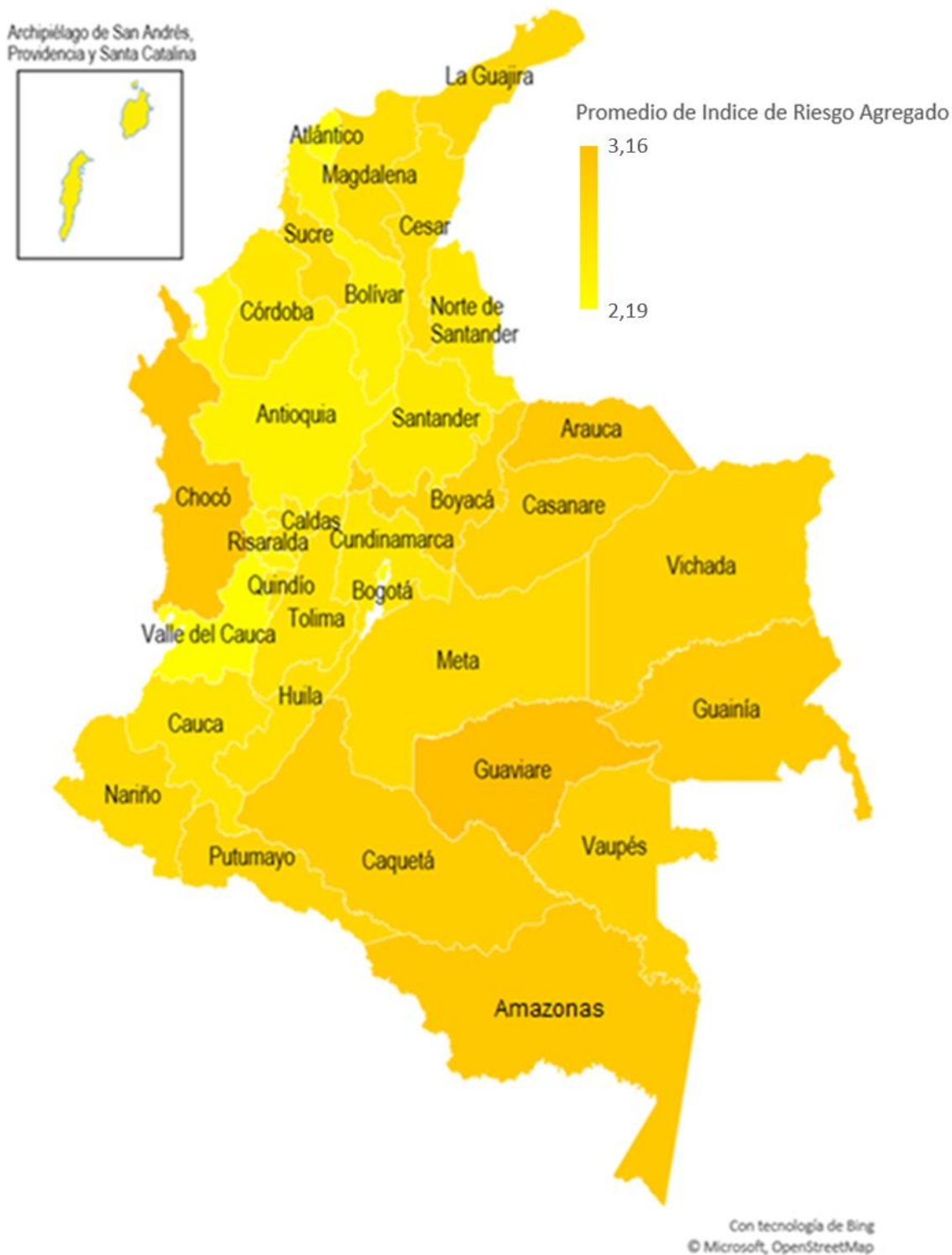


Gráfico 2. Mapa del promedio del IRA por Departamento

8. INDICE DE RIESGO POR GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL

A continuación, se presentan los resultados del Modelo IVC SOA por Grupo de Trabajo territorial - GTT. Según la ubicación de los establecimientos vigilados por cada grupo, se muestra un mapa por departamentos en función del promedio del Índice de Riesgo Agregado – IRA; además, se presenta por departamento el número de municipios con establecimientos vigilados y la desagregación del número de establecimientos vigilados según su riesgo.

Es importante aclarar que algunos grupos comparten información por departamento, esto es, debido a que la distribución se realiza por municipio según las condiciones de accesibilidad y/o cercanía con la ubicación del centro de operaciones del GTT.

8.1. Centro oriente 1 – Bucaramanga

El GTT Centro oriente 1, vigila 1.155 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 84 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo territorial. Antioquia tiene un promedio de IRA de 3,08, seguido por Cesar con 3, Boyacá con 2,91, Norte de Santander con 2,6 y Santander con 2,53.

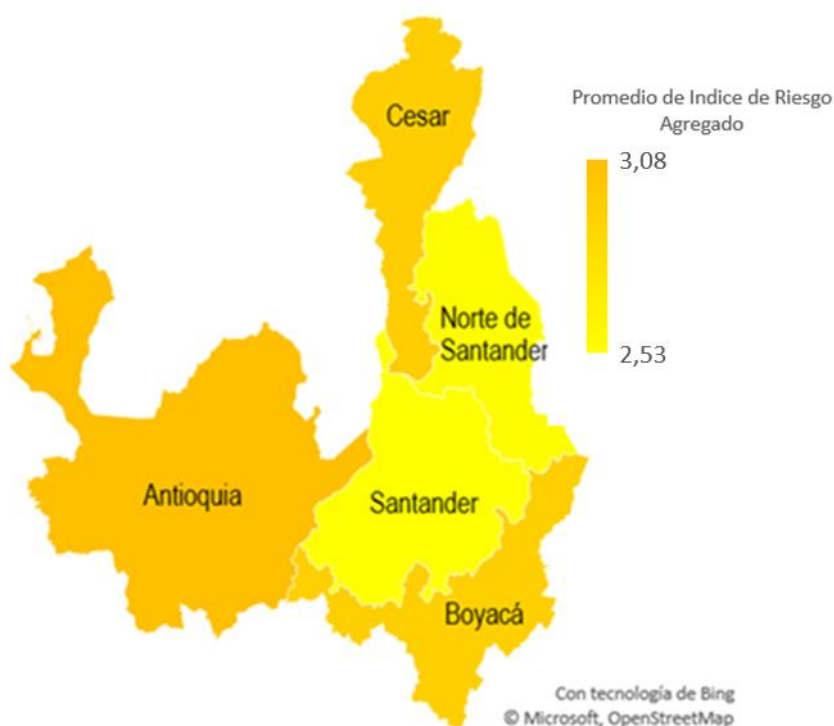


Gráfico 3. Promedio de IRA por Departamento - Centro Oriente 1

Tabla 8: Nivel de riesgo por departamento - Centro oriente 1 – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERAD O		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Antioquia	1	0	0,00%	2	0,17%	1	0,09%	0	0,00%	3	0,26%
Boyacá	3	0	0,00%	17	1,47%	15	1,30%	0	0,00%	32	2,77%
Cesar	6	1	0,09%	22	1,90%	20	1,73%	0	0,00%	43	3,72%
Norte de Santander	22	1	0,09%	92	7,97%	101	8,74%	57	4,94%	251	21,73%
Santander	52	3	0,26%	199	17,23%	458	39,65%	166	14,37%	826	71,52%
Total	84	5	0,43%	332	28,74%	595	51,52%	223	19,31%	1.155	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la Tabla 8 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT centro oriente 1. De los 1.155 establecimientos, cinco establecimientos están clasificados con riesgo muy alto; tres ubicados en el Departamento de Santander, uno en Norte de Santander y uno en el Cesar; se evidencia que el 28,74% de los establecimientos del GTT son de riesgo alto, de éstos, su mayoría (199) se encuentran ubicados en Santander; el 51,52% son de riesgo moderado, de los cuales 458 están ubicados en Santander; y finalmente de riesgo bajo se encuentran 223 establecimientos, de los cuales, su mayoría (166) se encuentran también en Santander.

Es importante mencionar que este GTT vigila tres establecimientos de alimentos y bebidas alcohólicas ubicados en el municipio de Yondó, Antioquia. También vigila 32 establecimientos de alimentos y bebidas alcohólicas ubicados en los municipios de Chitaraque, Moniquirá y Santana, del departamento de Boyacá.

8.2. Centro oriente 2 – Bogotá D.C.

El GTT Centro oriente 2, vigila 8.662 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 147 municipios. En el *Gráfico* se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo territorial; Amazonas tiene un promedio de IRA de 2,99, seguido por Boyacá con 2,85, Cundinamarca con 2,54, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 2,51, y Bogotá D.C. con un promedio de 2,24.

Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina



Gráfico 4. Promedio de IRA por Departamento - Centro Oriente 2

Tabla 9: Nivel de riesgo por departamento - Centro oriente 2 – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Amazonas	1	0	0,00%	7	0,08%	7	0,08%	1	0,01%	15	0,17%
Bogotá	1	9	0,10%	917	10,59%	2757	31,83%	3283	37,9%	6966	80,42%
Boyacá	68	2	0,02%	144	1,66%	160	1,85%	32	0,37%	338	3,90%
Cundinamarca	75	6	0,07%	295	3,41%	673	7,77%	334	3,86%	1308	15,10%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2	0	0,00%	14	0,16%	10	0,12%	11	0,13%	35	0,40%
Total	147	17	0,20%	1.377	15,90%	3.607	41,64%	3.661	42,27%	8.662	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 9 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados los establecimientos vigilados por el GTT centro oriente 2. De los 8.662 establecimientos vigilados por este grupo, 17 están clasificados con nivel de riesgo muy alto, nueve de ellos ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.; se evidencia que el 15,9% de los establecimientos del GTT son de riesgo alto; de éstos, su mayoría (917) se encuentran ubicados también en la ciudad de Bogotá D.C.; el 41,64% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentra el 42,27 % de los establecimientos.

Es importante mencionar que este GTT vigila 15 establecimientos ubicados en el Departamento del Amazonas, de ellos 13 corresponden a productos de la Dirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, uno de la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica y uno de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.

8.3. Centro oriente 3 – Neiva

El GTT Centro oriente 3, vigila 683 establecimientos distribuidos en seis departamentos y 81 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este GTT, Cauca tiene un solo establecimiento vigilado por este GTT con un valor de IRA de 4,19, seguido por Cundinamarca con un promedio de 3,24, Caquetá con 3, Putumayo con 2,8, Huila con 2,68 y Tolima con un promedio de 2,55.

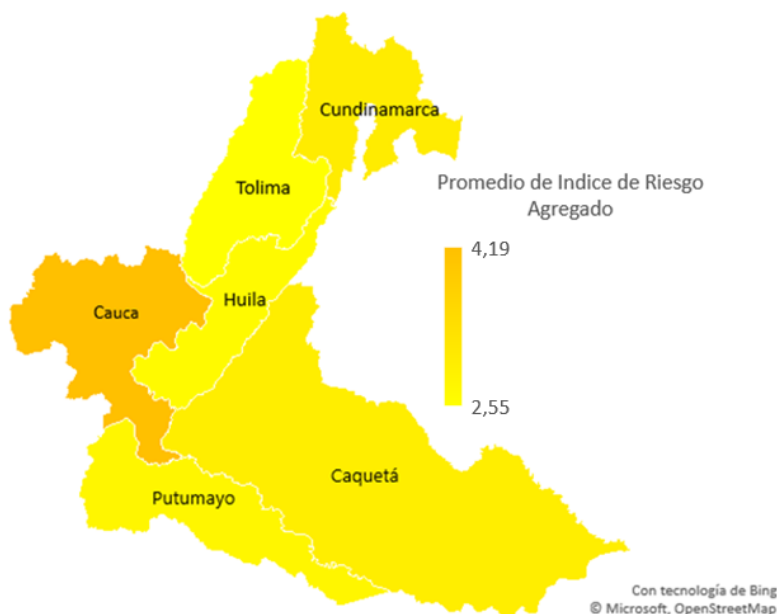


Gráfico 5. Promedio de IRA por Departamento -Centro Oriente 3

Tabla 10: Nivel de riesgo por departamento - Centro oriente 3 – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Caquetá	16	3	0,44%	70	10,25%	39	5,71%	4	0,59%	116	16,98%
Cauca	1	1	0,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,15%
Cundinamarca	1	0	0,00%	1	0,15%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,15%
Huila	25	3	0,44%	81	11,86%	127	18,59%	34	4,98%	245	35,87%
Putumayo	9	0	0,00%	23	3,37%	22	3,22%	7	1,02%	52	7,61%
Total	81	9	1,32%	226	33,09%	358	52,42%	90	13,18%	683	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 10 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT centro oriente 3. Este GTT vigila 683 establecimientos, de éstos, nueve están clasificados con nivel de riesgo muy alto; se evidencia que el 33,09% de los establecimientos del grupo son de riesgo alto, de éstos, 81 se encuentran ubicados en el departamento de Huila; el 52,42% son de riesgo Moderado; y de riesgo Bajo se encuentran 13,18% de los establecimientos.

Es importante mencionar que este GTT vigila un establecimiento ubicado en el municipio de Piamonte en el Departamento del Cauca, que corresponde a productos vigilados por la Dirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, y un banco de sangre ubicado en el departamento de Cundinamarca.

8.4. Costa caribe 1 – Barranquilla

El GTT Costa caribe 1, vigila 1.326 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 65 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo. La Guajira tiene un promedio de IRA de 2,9, seguido por Magdalena con 2,75, Cesar con 2,66, Bolívar con 2,17, y finalmente Atlántico con 2,19.

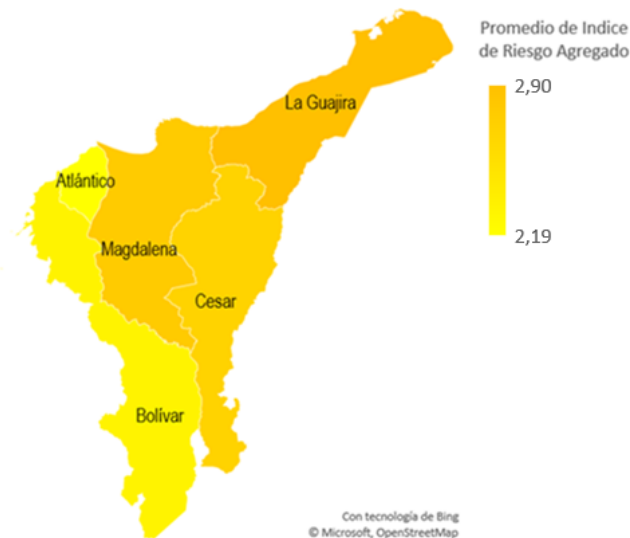


Gráfico 6. Promedio de IRA por Departamento - Costa Caribe 1

Tabla 11. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Costa Caribe 1 – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Atlántico	14	1	0,08%	49	3,70%	438	33,03%	244	18,40%	732	55,20%
Bolívar	7	0	0,00%	23	1,73%	134	10,11%	70	5,28%	227	17,12%
Cesar	14	1	0,08%	33	2,49%	75	5,66%	16	1,21%	125	9,43%
La Guajira	13	1	0,08%	26	1,96%	49	3,70%	1	0,08%	77	5,81%
Magdalena	17	3	0,23%	58	4,37%	90	6,79%	14	1,06%	165	12,44%
Total	65	6	0,45%	189	14,25%	786	59,28%	345	26,02%	1.326	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 11 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT Costa Caribe 1. De los 1.326 establecimientos vigilados por este grupo, seis de ellos están clasificados con nivel de riesgo muy alto, tres se encuentran ubicados en el municipio de Magdalena. Se evidencia que el 14,25% de los establecimientos son de riesgo alto, de éstos, 58 se encuentran ubicados en el departamento Magdalena; el 59,28% son de riesgo moderado, y finalmente, de riesgo bajo se encuentra el 26,02% de los establecimientos.

8.5. Costa caribe 2 – Montería

El GTT Costa caribe 2, vigila 675 establecimientos distribuidos en cuatro departamentos y 74 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por el grupo; Sucre tiene un promedio de IRA de 2,82, seguido por Bolívar con 2,76, Antioquia con 2,7, y Córdoba con un promedio de 2,63.

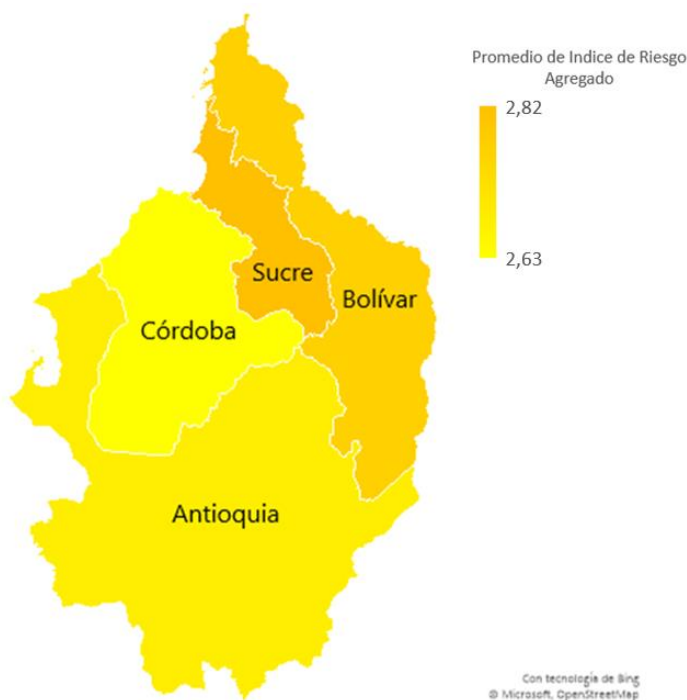


Gráfico 7. Promedio de IRA por Departamento - Costa Caribe 2

Tabla 12. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Costa Caribe 2 – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Antioquia	7	0	0,00%	18	2,67%	37	5,48%	2	0,30%	57	8,44%
Bolívar	18	3	0,44%	33	4,89%	87	12,89%	3	0,44%	126	18,67%
Córdoba	26	1	0,15%	85	12,59%	193	28,59%	33	4,89%	312	46,22%
Sucre	23	5	0,74%	62	9,19%	101	14,96%	12	1,78%	180	26,67%
Total	74	9	1,33%	198	29,33%	418	61,93%	50	7,41%	675	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 12 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este grupo territorial. De los 675 establecimientos vigilados por este grupo, se evidencia que nueve de ellos están clasificados con nivel de riesgo muy alto, cinco ubicados en el departamento de Sucre; a su vez, el 29,33% de los establecimientos del GTT son de riesgo alto, de estos su mayoría (85) se encuentran ubicados en el departamento del Córdoba; el 61,93% son de riesgo Moderado; y finalmente de riesgo Bajo se encuentran 7,41% de los establecimientos.

8.6. Eje cafetero – Armenia

El GTT del eje cafetero, vigila 864 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 48 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por el GTT el eje cafetero; Valle del Cauca tiene un promedio de IRA de 2,77, seguido por Caldas con 2,65, Quindío con 2,59, Risaralda con 2,39 y Cundinamarca con 2,38.

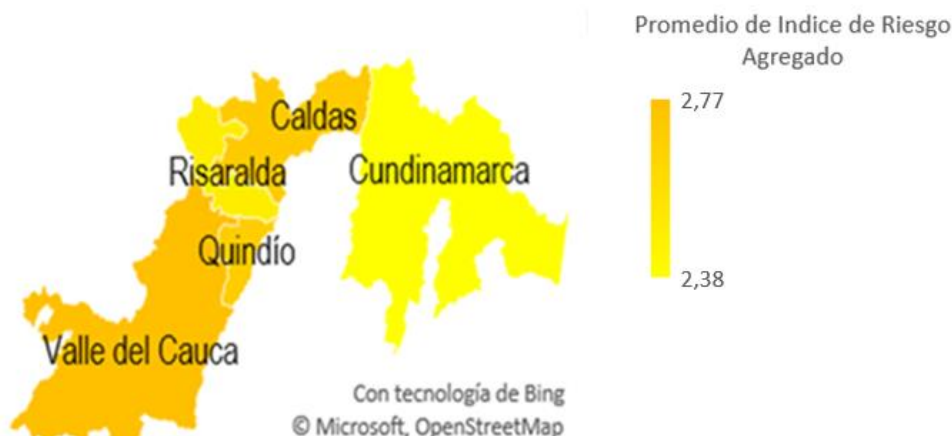


Gráfico 8. Promedio de IRA por Departamento - Eje cafetero

Tabla 13. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Eje Cafetero – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Caldas	22	3	0,35%	73	8,45%	130	15,05%	43	4,98%	249	28,82%
Cundinamarca	1	0	0,00%	0	0,00%	1	0,12%	0	0,00%	1	0,12%
Quindío	10	1	0,12%	61	7,06%	91	10,53%	41	4,75%	194	22,45%
Risaralda	11	0	0,00%	77	8,91%	199	23,03%	112	12,96%	388	44,91%
Valle del Cauca	4	0	0,00%	12	1,39%	17	1,97%	3	0,35%	32	3,70%
Total	48	4	0,46%	223	25,81%	438	50,69%	199	23,03%	864	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 13 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT del eje cafetero. Se evidencia que cuatro establecimientos vigilados están clasificados con nivel de riesgo muy alto, ubicados en el departamento de Caldas (3) y Quindío (1); a su vez, el 25,81% de los establecimientos del GTT con riesgo alto, de éstos, su mayoría (77) se encuentran ubicados en el departamento de Risaralda; el 50,69% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentran 23,03% de los establecimientos.

Es importante mencionar que este GTT vigila un establecimiento de ubicado en el municipio de Puerto Salgar en el Departamento de Cundinamarca, que corresponde a productos vigilados por la Dirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.

8.7. Grupo de apoyo a Nariño

El GTT del Grupo de apoyo a Nariño, vigila 395 establecimientos distribuidos en dos departamentos y 44 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo de apoyo; el departamento de Putumayo tiene un promedio de IRA de 3,38 y Nariño un promedio de 2,83.

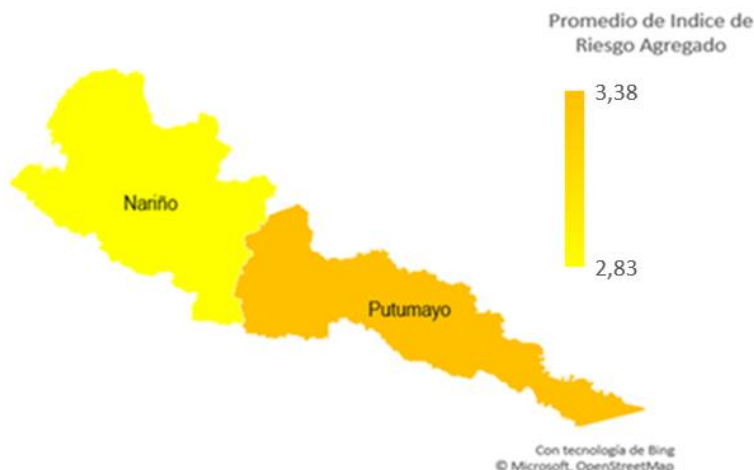


Gráfico 9. Promedio de IRA por Departamento - Grupo de apoyo a Nariño

Tabla 14. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Grupo de Apoyo a Nariño – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Nariño	40	8	2,03%	130	32,91%	217	54,94%	28	7,09%	383	96,96%
Putumayo	4	0	0,00%	10	2,53%	2	0,51%	0	0,00%	12	3,04%
Total	44	8	2,03%	140	35,44%	219	55,44%	28	7,09%	395	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 14 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el Grupo de Apoyo a Nariño. Se evidencia que ocho establecimientos se encuentran clasificados con riesgo muy alto, ubicados en el departamento de Nariño; A su vez, el 35,44% se clasifican en riesgo alto, de los cuales, su mayoría (130), se encuentran ubicados en el departamento de Nariño; el 55,44% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentran 7,09% de los establecimientos.

8.8. Occidente 1 – Medellín

El GTT Occidente 1, vigila 3.623 establecimientos distribuidos en tres departamentos y 102 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los

establecimientos vigilados por este grupo territorial. Boyacá tiene un promedio de IRA de 3,2, seguido por Chocó con 3,14, y Antioquia con de 2,37.

Es importante mencionar que este GTT vigila 13 establecimientos ubicados en el municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, que corresponde a productos vigilados por la Dirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.

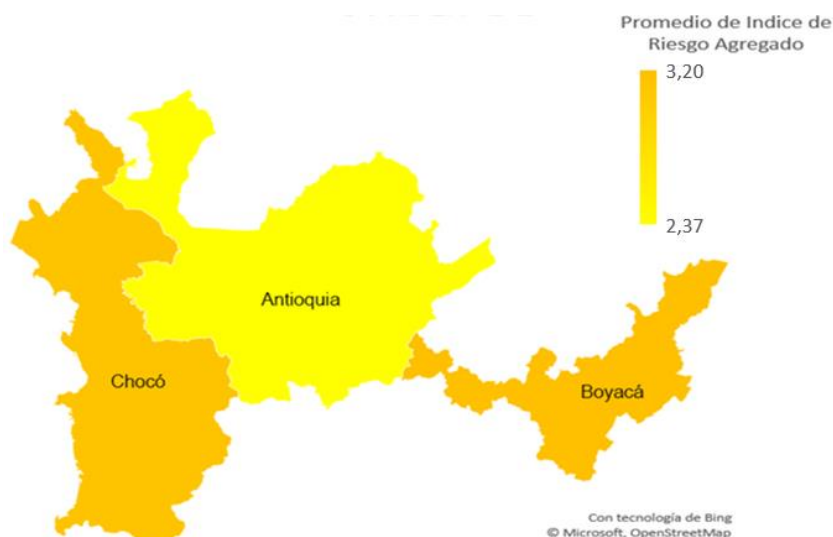


Gráfico 10. Promedio de IRA por Departamento - Occidente 1

Tabla 15. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Occidente 1 – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Antioquia	88	11	0,30%	773	21,34%	1644	45,38%	1139	31,44%	3567	98,45%
Boyacá	1	0	0,00%	11	0,30%	2	0,06%	0	0,00%	13	0,36%
Chocó	13	1	0,03%	32	0,88%	7	0,19%	3	0,08%	43	1,19%
Total	102	12	0,33%	816	22,52%	1.653	45,63%	1.142	31,52%	3.623	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 15 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT Occidente 1. Se evidencia que 12 de los establecimientos vigilados tienen nivel de riesgo muy alto, 11 de ellos ubicados en el departamento de Antioquia y uno en Chocó; A su vez,

el 22,52% de los establecimientos están clasificados con riesgo alto, de éstos, su mayoría (773) se encuentran ubicados en el departamento de Antioquia; el 45,63% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentran 31,52% de los establecimientos.

8.9. Occidente 2 – Cali

El GTT Occidente 2, vigila 1.909 establecimientos distribuidos en dos departamentos y 59 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por el GTT Occidente 2; Cauca tiene un promedio de IRA de 2,59, y Valle del Cauca un promedio de 2,22.

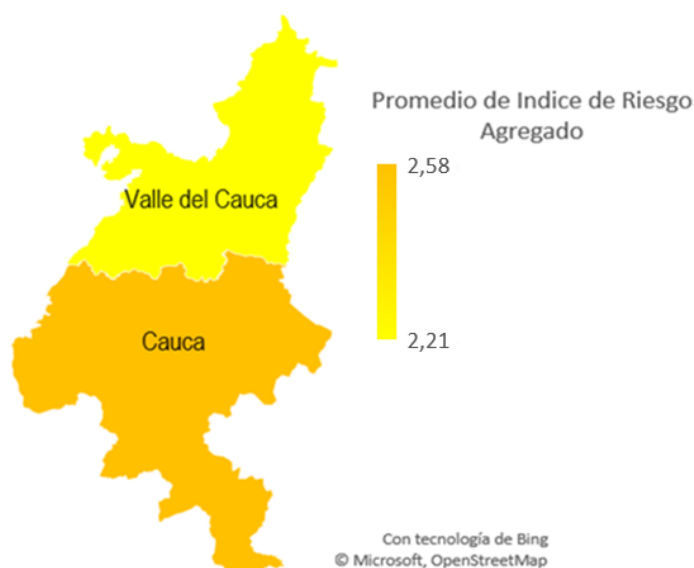


Gráfico 11. Promedio de IRA por Departamento - Occidente 2

Tabla 16. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Occidente 2 – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Cauca	26	0	0,00%	40	2,10%	135	7,07%	28	1,47%	203	10,63%
Valle del Cauca	33	2	0,10%	147	7,70%	964	50,50%	593	31,06%	1706	89,37%
Total	59	2	0,10%	187	9,80%	1.099	57,57%	621	32,53%	1.909	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 16 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT Occidente 2. Se evidencia que dos establecimientos vigilados tienen nivel de riesgo muy alto, ubicados en el departamento del Valle del Cauca; se evidencia el 9,8% de los establecimientos con riesgo alto; el 57,57% son de riesgo moderado; y finalmente, en riesgo bajo se encuentran 32,53% de los establecimientos.

8.10. Orinoquia - Villavicencio

El GTT de Orinoquia, vigila 506 establecimientos distribuidos en ocho departamentos y 62 municipios. En el Gráfico se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por el GTT de Orinoquia; el departamento de Cundinamarca tiene un promedio de IRA de 3,17, seguido por Guaviare con 3,16, Guainía con 3,12; Arauca con 3,03, Vaupés con 3, Vichada con 2,93, Casanare con 2,85, y por último Meta con 2,78.

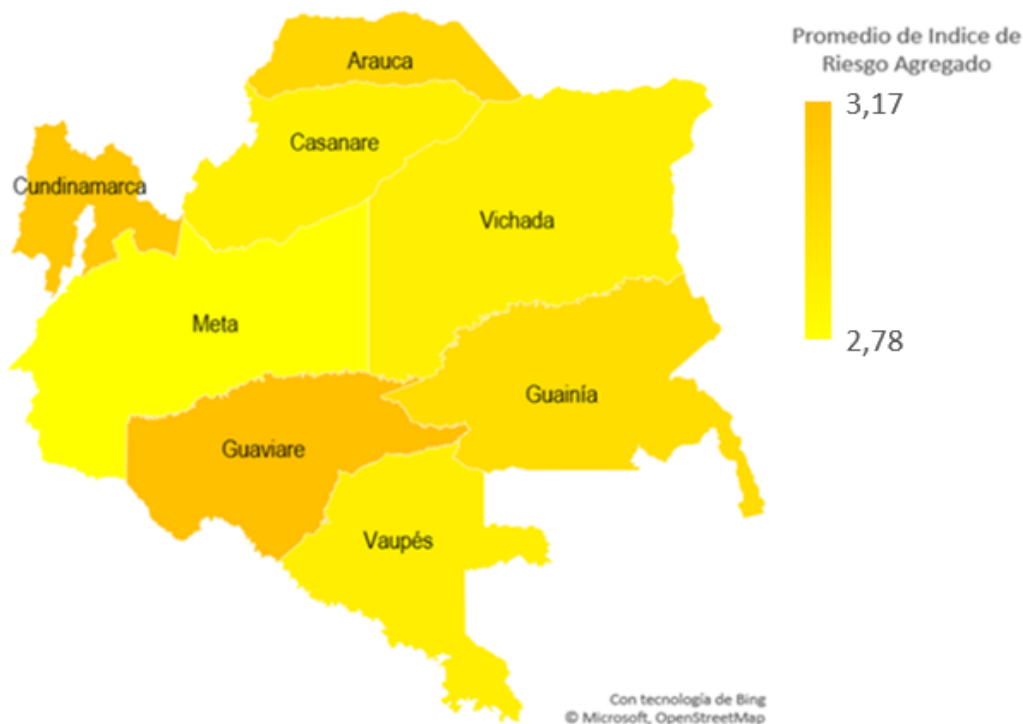


Gráfico 3. Promedio de IRA por Departamento – Orinoquia

Tabla 17. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Orinoquía – corte septiembre 30 de 2024

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Arauca	6	0	0,00%	26	4,97%	22	4,21%	1	0,19%	49	9,37%
Casanare	17	2	0,38%	60	11,47%	67	12,81%	8	1,53%	137	26,20%
Cundinamarca	2	0	0,00%	5	0,96%	3	0,57%	0	0,00%	8	1,53%
Guainía	1	0	0,00%	6	1,15%	1	0,19%	0	0,00%	7	1,34%
Guaviare	4	0	0,00%	15	2,87%	6	1,15%	0	0,00%	21	4,02%
Meta	27	2	0,38%	104	19,89%	156	29,83%	21	4,02%	283	54,11%
Vaupés	1	0	0,00%	3	0,57%	2	0,38%	0	0,00%	5	0,96%
Vichada	4	0	0,00%	6	1,15%	7	1,34%	0	0,00%	13	2,49%
Total	62	4	0,76%	225	43,02%	264	50,48%	30	5,74%	523	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 17 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT de Orinoquia. Se evidencia que cuatro establecimientos vigilados poseen nivel de riesgo muy alto, dos de ellos ubicados en el departamento de Casanare y dos en el Meta; a su vez, se aprecia que el 43,02% de los establecimientos se clasifican en riesgo alto, los cuales en su mayoría están ubicados en el departamento del Meta (104); el 50,48% son de riesgo Moderado; y finalmente de riesgo Bajo se encuentran 5,74% de los establecimientos.

Por último, y para un análisis por grupo de apoyo o de trabajo territorial, en los anexos que se encuentran a continuación, se pueden conocer los censos de establecimientos de acuerdo con su disciplina y nivel de riesgo con corte a septiembre 30 de 2024.

ANEXO 1. Censo de establecimientos por Grupos de Trabajo Territorial

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Alimentos y bebidas	Plantas de beneficio	Medicamentos	Bancos de sangre	Dispositivos. Médicos	Cosméticos	Total
Centro oriente 1	704	62	44	8	134	203	1155
Centro oriente 2	2.785	149	651	19	2447	2611	8662
Centro oriente 3	507	33	28	7	37	71	683
Costa caribe 1	638	32	89	12	233	322	1326
Costa caribe 2	593	13	29	5	11	24	675
Eje cafetero	473	41	37	5	78	230	864
Grupo Nariño	744	43	105	12	557	1486	3623
Occidente 1	437	27	13	7	327	683	1909
Occidente 2	321	15	17	4	5	37	523
Orinoquia	1.361	100	107	2	18	22	395
Total	7.202	415	1.013	81	3847	5689	19815

ANEXO 2. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Centro oriente 1 - Bucaramanga	5	0,43%	332	28,74%	595	51,52%	223	19,31%	1155
Centro oriente 2 - Bogotá	16	0,18%	1474	17,02%	4286	49,48%	2886	33,32%	8662
Centro oriente 3 - Neiva	9	1,32%	226	33,09%	358	52,42%	90	13,18%	683
Costa caribe 1 - Barranquilla	6	0,45%	189	14,25%	786	59,28%	345	26,02%	1326
Costa caribe 2 - Montería	9	1,33%	198	29,33%	418	61,93%	50	7,41%	675
Eje cafetero - Armenia	4	0,46%	223	25,81%	438	50,69%	199	23,03%	864
Oficina Nariño	8	2,03%	140	35,44%	219	55,44%	28	7,09%	395
Occidente 1 - Medellín	12	0,33%	816	22,52%	1653	45,63%	1142	31,52%	3623
Occidente 2 - Cali	2	0,10%	187	9,80%	1099	57,57%	621	32,53%	1909
Orinoquia - Villavicencio	4	0,76%	225	43,02%	264	50,48%	30	5,74%	523
Total	75	0,38%	4010	20,24%	10116	51,05%	5614	28,33%	19815

ANEXO 3. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Alimentos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Centro oriente 1 - Bucaramanga	5	0,71%	302	42,90%	395	56,11%	2	0,28%	704
Centro oriente 2 - Bogotá	14	0,50%	1169	41,97%	1593	57,20%	9	0,32%	2785
Centro oriente 3 - Neiva	9	1,78%	207	40,83%	278	54,83%	13	2,56%	507
Costa caribe 1 - Barranquilla	6	0,94%	157	24,61%	460	72,10%	15	2,35%	638
Costa caribe 2 - Montería	9	1,52%	175	29,51%	378	63,74%	31	5,23%	593
Eje cafetero - Armenia	4	0,85%	195	41,23%	268	56,66%	6	1,27%	473
Oficina Nariño	8	2,49%	134	41,74%	179	55,76%	0	0,00%	321
Occidente 1 - Medellín	12	0,88%	719	52,83%	625	45,92%	5	0,37%	1361
Occidente 2 - Cali	1	0,13%	133	17,88%	567	76,21%	43	5,78%	744
Orinoquia - Villavicencio	4	0,92%	212	48,51%	221	50,57%	0	0,00%	437
Total	72	0,84%	3403	39,74%	4964	57,97%	124	1,45%	8563

ANEXO 4. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Alimentos / Carnes

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	16	25,81%	44	70,97%	2	3,23%	62
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	34	22,82%	112	75,17%	3	2,01%	149
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	9	27,27%	24	72,73%	0	0,00%	33
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	4	12,50%	27	84,38%	1	3,13%	32
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	1	7,69%	12	92,31%	0	0,00%	13
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	15	36,59%	26	63,41%	0	0,00%	41
Oficina Nariño	0	0,00%	2	13,33%	13	86,67%	0	0,00%	15
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	39	39,00%	60	60,00%	1	1,00%	100
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	11	25,58%	30	69,77%	2	4,65%	43
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	8	29,63%	19	70,37%	0	0,00%	27
Total	0	0,00%	139	26,99%	367	71,26%	9	1,75%	515

ANEXO 5. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Cosméticos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	0	0,00%	110	54,19%	93	45,81%	203
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	4	0,15%	1682	64,42%	925	35,43%	2611
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	0	0,00%	32	45,07%	39	54,93%	71
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	0	0,00%	200	62,11%	122	37,89%	322
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	0	0,00%	13	54,17%	11	45,83%	24
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	1	0,43%	116	50,43%	113	49,13%	230
Oficina Nariño	0	0,00%	0	0,00%	12	54,55%	10	45,45%	22
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	3	0,20%	811	54,58%	672	45,22%	1486
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	0	0,00%	375	54,90%	308	45,10%	683
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	0	0,00%	14	37,84%	23	62,16%	37
Total	0	0,00%	8	0,14%	3365	59,15%	2316	40,71%	5689

ANEXO 6. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Medicamentos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	9	20,45%	27	61,36%	8	18,18%	44
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	46	7,07%	559	85,87%	46	7,07%	651
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	7	25,00%	18	64,29%	3	10,71%	28
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	18	20,22%	62	69,66%	9	10,11%	89
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	20	68,97%	8	27,59%	1	3,45%	29
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	10	27,03%	19	51,35%	8	21,62%	37
Oficina Nariño	0	0,00%	3	17,65%	13	76,47%	1	5,88%	17
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	17	15,89%	80	74,77%	10	9,35%	107
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	18	17,14%	76	72,38%	11	10,48%	105
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	5	38,46%	6	46,15%	2	15,38%	13
Total	0	0,00%	153	13,66%	868	77,50%	99	8,84%	1120

ANEXO 7. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Dispositivos Médicos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	4	2,99%	12	8,96%	118	88,06%	134
Centro oriente 2 - Bogotá	2	0,08%	215	8,79%	328	13,40%	1902	77,73%	2447
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	1	2,70%	1	2,70%	35	94,59%	37
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	9	3,86%	26	11,16%	198	84,98%	233
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	2	18,18%	2	18,18%	7	63,64%	11
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	2	2,56%	4	5,13%	72	92,31%	78
Oficina Nariño	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%	17	94,44%	18
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	35	6,28%	69	12,39%	453	81,33%	557
Occidente 2 - Cali	1	0,31%	22	6,73%	47	14,37%	257	78,59%	327
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	100,0%	5
Total	3	0,08%	290	7,54%	490	12,74%	3064	79,65%	3847

ANEXO 8. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Medicamentos / Bancos de Sangre

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	1	12,50%	7	87,50%	0	0,00%	8
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	6	31,58%	12	63,16%	1	5,26%	19
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	2	28,57%	5	71,43%	0	0,00%	7
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	1	8,33%	11	91,67%	0	0,00%	12
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	0	0,00%	5	100,00%	0	0,00%	5
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	0	0,00%	5	100,00%	0	0,00%	5
Oficina Nariño	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	3	25,00%	8	66,67%	1	8,33%	12
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	3	42,86%	4	57,14%	0	0,00%	7
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	0	0,00%	4	100,00%	0	0,00%	4
Total	0	0,00%	17	20,99%	62	76,54%	2	2,47%	81

Elaboró: Santiago Amézquita Vásquez
 Revisó: Dannis Daniel Martínez Hoyos
 Aprobó: Johnny Corredor Sarmiento